

LOTSESERVICIO CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTA 1- OPERACIONES

LOTSESERVICIO S.A., fue constituida mediante escritura pública del 15 de diciembre del 2008. Con el objeto de dedicarse al servicio de hospedaje en moteles.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES

POLITICAS CONTABLES

A. PREPARACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros de LOTSESERVICIO CIA. LTDA., fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que han sido adoptadas en el Ecuador.

B. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Gastos:

Se reconocen sobre la base de lo devengado.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye a fondos fijos y por depositar, depósitos en instituciones bancarias e inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

D. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se muestran al costo histórico menos la correspondiente depreciación acumulada.

El valor de las propiedades y equipos; así como la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada siguiendo el método de línea recta.

La vida útil de los activos para el cálculo de la depreciación anual, se detalla a continuación:

	Vida útil años
Muebles y Enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computo	3
Vehículos	5
Maquinaria y Equipos	10
Vallas Publicitarias	10

El 13 de Diciembre del 2012 se transfirieron los Activos fijos de la Compañía mediante la firma de un Contrato de Transferencia de Activos y Pasivos, por lo cual no se registra saldo al 31 de diciembre del 2012.

E. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

F. IMPUESTO A LA RENTA:

La provisión para impuesto a la renta, se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% (2011-24%) sobre las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 13% (2011-14%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente y utilizada principalmente en la compra de maquinaria y equipos nuevos.

Adicionalmente a partir del año 2010, la compañía debe determinar un anticipo mínimo de impuesto a la renta, median te una base de cálculo previamente establecida por la Administración Tributaria, posteriormente debe comparar el anticipo calculado con el monto de impuesto a la renta; y, el mayor de los dos valores constituirá un pago definitivo del impuesto a la renta.

Además con fecha 29 de diciembre del 2010 se publicó el Código de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero del 2011. Dicho código entre sus partes principales estable lo siguiente: Determinación y pago del salario digno; establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico; reformas tributarias aduaneras; exoneración del pago del Impuesto a la Renta hasta por cinco años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas; deducciones fiscales adicionales (100%) por la depreciación de maquinaria y equipo que preserve el medio ambiente; y, la reducción progresiva el Impuesto a la Renta hasta llegar al 22% en el año 2013.